



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"
Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

MEMORANDUM N° 77/2017

A : Gabriela Cantero, Director OAC
Oficina de Atención a la Ciudadanía

DE : Abg. Norma Cardozo Vázquez, Directora General
Dirección General de Recursos Humanos

ASUNTO : Remisión de Solicitud AIP

FECHA : 14 de noviembre de 2017



Tengo a bien, dirigirme a usted con Referencia al Memorándum AIP N°70/2017, de fecha 08 de noviembre de 2017, a fin de contestar la solicitud N°513, Conforme a los Arts. 12° y 16° de la Ley 5282/14, "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Se remite en Anexo Resolución de Nombramiento y Cargo Actual del Abg. José Casañas Levi.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Videta Cristaldo.



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.304.-

POR LA QUE SE DESIGNA COMO DIRECTOR JURÍDICO DE LA BANCADA DEL SENADOR EDUARDO PETTA SAN MARTIN A UN FUNCIONARIO PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 30 de junio de 2017.

VISTA:

La nota del Senador Eduardo Petta San Martín, en la cual solicita la designación de un funcionario permanente como Director Jurídico de la Bancada. Y;

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1.440 de fecha 28 de febrero de 2014, "Que aprueba el Manual que establece el procedimiento de incorporación de funcionarios permanentes y personal contratado, así como ascensos a cargos vacantes dentro de Anexo de Personal de los programas dependientes de la Honorable Cámara de Senadores.

En uso de sus atribuciones,

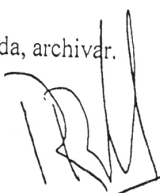
EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar al funcionario permanente Abg. José Fernando Casañas Levi con C.I. N° 749376, en carácter de Director Jurídico de la Bancada del Senador **Eduardo Petta San Martín**, con antigüedad a partir de la firma de la presente resolución.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Roberto R. Acevedo Q.
Presidente

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1042

POR LA CUAL SE NOMBRA AL ABOG. JOSÉ FERNANDO CASAÑAS LEVI
COMO FUNCIONARIO PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE
SENADORES.

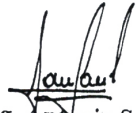
Asunción, 24 de febrero de 2016.

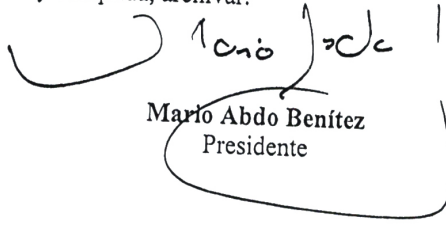
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Artículo 1°: Nombrar al Abog. José Fernando Casañas Levi, con Cédula de Identidad N° 749.376, como funcionario permanente de la Honorable Cámara de Senadores, con antigüedad del 24 de enero de 2016.
- Artículo 2°: Asignar al citado funcionario la Categoría C 29, cargo vacante, dentro de la Entidad 11-02 Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Anexo de Personal Previsto en la Ley N° 5.554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".
- Artículo 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Abog. Antonio Sánchez
Secretario General


Mario Abdo Benítez
Presidente